



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá., primero (1°) de junio de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 016 2018 00300 00**
Inicio audiencia: 10:01 am del 1° de junio de 2022
Fecha final Audiencia: 10:21 am del 1° de junio de 2022
Demandante: Luis Bernardo Díaz Hernández
Demandada: Marcela Pérez Salcedo

INTERVINIENTES:

Juez
Demandante
Demandada
Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica el demandante, la demandada, así como los apoderados de las partes.

Nota en instalación: El Despacho no accede la solicitud de amparo de pobreza radicada por el actor.

Nota en instalación: El despacho no accede a la solicitud de embargo del inmueble de propiedad de la demandada, El Despacho impone caución a cargo de la demandada por valor de veinte millones de pesos (\$20.000.000), por lo que se le concede el término de cinco (5) días hábiles a la parte pasiva para que efectúe la respectiva caución y la allegue al proceso, so pena de no ser escuchada en el presente proceso.

Nota en instalación: Se fija fecha para el día **LUNES ONCE (11) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO DE LA MAÑANA 8:00 AM**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

El secretario

JORGE AUGUSTO GÓMEZ HERRERA

Firmas escaneadas según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

Se adjunta enlace con la grabación de la audiencia:

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 16 2018 00300 00 DE LUIS BERNARDO DIAZ HENAN CONTRA MARCELA PEREZ SALCEDO-20220601 100130-Grabación de la reunión.mp4](#)